



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020260010701

Que mediante providencia de 4 de marzo de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **GLORIA ESTELLA GUTIÉRREZ**, en calidad de representante legal de **JOSÉ REYES VARGAS SUÁREZ**, interpuso contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió el 28 de enero de 2026, dentro de la acción de tutela que la parte recurrente presentó contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** y el **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA** de esa localidad. Resolvió: PRIMERO: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **FIDEL MORENO AGUIRRE, MARÍA ANTONIA MORENO AGUIRRE** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso CUI No. 95001318400120200014000 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 07 de mayo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 07 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor